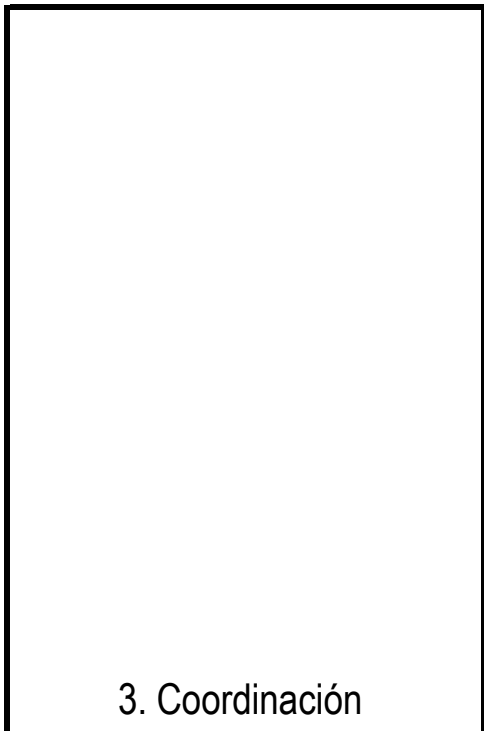
Comité de Justicia Transicio

Líneas
1.Recolección de información relevante para la búsqueda (artículo 5.1 Decreto Ley 589 de 2017)

2. Identificación, caracterización, exploración de posibles lugares de ubicación de cuerpos de personas que puedan corresponder a personas dadas por desaparecidas (artículo 5.3.a. y c. y 10 del Decreto Ley 589 de 2017)


3. Coordinación

interinstitucional (artículo 5.3.d. y e; y 5.5 del Decreto Ley 589 de 2017)
4. Participación activa e incluyente de las familias,

pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda (artículo 5.4 D Decreto Ley 589 de 2017).

nal - SPPGNR

Avances
1. Se desarrolló un espacio de pedagogía de la UBPD en la feria de servicios en el casco urbano del municipio de Suarez, logrando una sensibilización frente al mandato de la UBPD. 2. La Juntas de Acción Comunal indicaron que ellos en su ejercicio de labor comunitaria son los primeros respondientes antes las emergencias humanitarias que se presentan en sus zonas, tales como: reclutamient, uso, utilización contra niños, niñas y adolescentes, amenazas de lideres, liderezas. Ante la ocurrencia de estos casos articulan acciones con representantes de los consejos comunitarios y los cabildos, aunque este ejercicio les ha significado distintos riesgos en su vida 3. La UBPD, en el ejercicio de su mandato ha realizando DI frente a solicitudes de búsqueda de PDD. 4. Existe niveles básicos de confianza con el accionar desde el

4. Existe niveles básicos de confianza con el accionar desde el ministerio Público (personería), para recibir orientación frente a la problemática de desaparición forzada involuntaria en contexto y en razón del conflicto armado.
1. Existe la identificación de un posible lugar de disposición en el cementerio Municipial, esta acción ha estado bajo el liderazgo de la UBPD y la articulación con la administración municipal desde el rol asumido por la enlace de víctimas.

1. El municipio cuenta con un buen ejercicio de articulación entre la personería municipal y las Organizaciones de la sociedad civil, lo que les ha permitido coordinar algunas acciones de protección con niños, niñas, adolescentes, comunidad, orientación a la mesa efectiva de participación a víctimas frente a vulneración de derechos. 2. El municipio a través de la asistencia ténica realizada por distintas entidades departamentales (Secretaria de Gobierno departamental, el CIPRUNA y otros organismos de cooperación internacional), han logrado avanzar en la creación del Equipo de Acción inmediata para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Esto ha permitido a través de la coordinación con el ICBF y las entidades que conforman este equipo (autoridades etnicas), realizar en algunos casos acciones oportunas para atender estas emergencia y salvaguardar la vida de la población en riesgo.Sin

embargo rtaifican la importancia de contar con elementos de autoprotección que les permita actuar mas rápido en los territorios. 3. El municipio ha avanzado en la creación de otra instancia para temas de DDHH, como es el consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia, donde hace parte todos los sectores sociales e institucionales del municipio.

4. El municipio ha avanzado en la creación de la mesa de erradicación de VBG, espacio en el cual se han generado acciones frente a la prevención de VBG, y se han establecido acciones concretas frente a la operatividad de la ruta. 5. A través del acompañamiento que reailiza la UBPD en el municipio, se ha logrado brindar recursos de gastos de viaje para que las familias, aportantes de información logren aportar información relevante en la documentación del casos de PDD y toma de muestra genéticas.

1. Las familias de las PDD, son las que a través de la información suministrada por las autoridades locales y OSC, han realizado las solicitudes de búsqueda de sus familiares y amigos de PDD. En algunos casos se han articulado con

organizaciones a nivel departamental de mujeres buscadoras de PDD.

2. Se cuenta con iniciativas comunitarias que se han articulado a las entidades estatales, para generar acciones de búsqueda de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Estos procesos se han hecho a traves de la ACIN.

Retos
1. Se identificó la importancia que entidades como la UBPD logren realizar procesos de pedagogía de su mandato, que trasciendan de las zonas urbanas a las veredas, donde hay mayor recepción y participación comunitaria, empezar a ganar confianza y credibilidad institucional como Entidad del Estado. 2. Co- construir con las autoridades locales, las autoridades tradicionales (cabildos, consejos comunitarios) y representatividad campesina estrategias que posibiliten el cuidadar a quien defiende sus derechos en un territorio donde es de control de distintos grupos armados al margen de la ley. 3. Asignar un administrador para el cementerio que permita consolidar la información de los CNI que posiblemente estan enterrados debajo de otros cuerpos. Desarrollar labores de limpieza, control de los lugares donde se van a ubicar las personas fallecidas, esto a nivel urbano y veredal.

1. No hay un registro completo de los cementerios veredales ni se cuenta con un registro de los cuerpos inhumados allí.
2. Generar procesos de articulación y capacitación personal acargo de las inhumaciones en los cementerios ubicados en la zona urbana y rural.
3. diseñar un protocolo de inhumación y entrega digna con los rituales propios de la región.

1. En relación a la operatividad del equipo de acción inmediata, es importante fortalecer acciones en el marco de la prevención temprana que mitigue los riesgos de desaparición forzada en esta población, teniendo en cuenta la presencia y las acciones de persuación que realizan los diferentes grupos armados organizados al margen de la ley.
2. Es importante frente al rol que asumen las autoridades étnicas en el territorio contar con elementos de dotación que se estimen prudentes frente a su accionar y seguridad.
3. Establecer acciones de coordinación con las entidades competetes a nivel departamental, Nacional que brinden acompamiento psicosocial a los familiares de víctimas de

desaparición forzada.
4. Frente a la instancia de paz, reconciliación y convivencia, reactivación del espacio, contando con mayoria de sus participantes y poder pensarse sí la problemática de desparación forzada podría ser abordada en esta instancia o en otro espacio ya establecido en el municipio. 5. Uno de los retos frente a la ruta de VBG, por un lado es continuar fortaleciendo las capacidades institucionales a funcionarios (as) públicos, OSC, colectivos de mujeres frente a la prevención, divulgación de las rutas, contextualización de las mismas teniendo en cuenta el enfoque diferencial. 6. Desconfianza profunda con la Fiscalía Local respecto de su función constitucional con los ciudadanos del Municipio. Esto implica un ejercicio de establecer confianza con la institucionalidad (fiscalia).

1. Muchas de las solicitudes de búsqueda que se reportan en las bases de datos de la UBPD no se logra realizar la ubicación de algunos familiares, porque han cambiado de número, de vivienda, viven en zonas donde no hay conectividad de comunicación.
2. Articulación entre autoridades etnico territoriales a nivel zonal (ACIN), de cabildos con algunos miembros institucionales que hacen parte del equipo de acción

institucionales que hacen parte del equipo de acción inmediata para la prevención del reclutamiento, uso, utilización contra niños, niñas y adolescentes.

Propuestas	Tiempos			Responsable
	Corto	Med	Largo	
Solicitar a la UBPD de manera oficial, la viablización de realizar jornadas pedagógicas frente al mandato de la misma en veredas focalizadas a nivel local, convocando a los 81 presidentes de las JAC, mesa de Participación Efectiva de víctimas; juntas de padres de familia, para que accedan a la información y puedan ser replicadores de la información y así se cubriría al 100% de territorio.		x		UBPD Entidad del Desarrollo de la pedagogía. JAC,un representante de los cabildos, un representante de los consejos comunitarios
Estrategias para la protección de los lideres, lideresas, defensores (as) de DDHH.		x	X	Personeria, Oficina del Alto Comisionado para la paz, instancia
Ubicar la administración del cementerio como uno de los puntos claves a ser tenidos en cuenta dentro de la agenda pública de la nueva administración municipal.	x			Personería, juntas de acción comunal y familiares de víctimas de

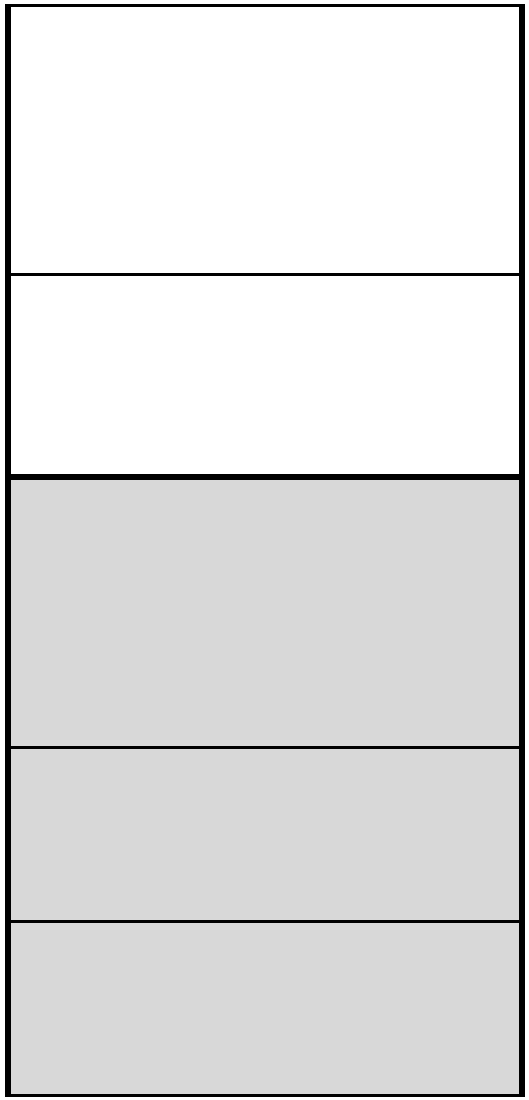
Designación presupuestal para la contratación de un sepulturero que realice acciones propias frente a la posible identificación de CNI, asi como el registro las inhumaciones del cementerio.	x			Min del Interior, UBPD.
Generación de espacios de diálogos con las autoridades religiosas y/o civiles que posibiliten la identificación de cuerpos no identificados.		x	x	Personería, UBPD
Digitalizar la información del cementerio municipal para reportar con mayor facilidad el número de PNI inhumados y su ubicación en el cementerio, una vez se cuente con una administración del cementerio y con la contratación de un sepulturero.	x	x		Secretaria de gobierno, personeria
Capacitación de Párrocos, sepultureros y dueños de terrenos de cementerios sobre las normativas de cementerios	x	x	x	Ministerio del Interior
Establecer dialogo con el sepulturero de la vereda ASNAZÚ, por cuanto tiene mayor control e información de dicho cementerio.		x	x	Secretaria de gobierno, personeria, mesa de victimas, JAC

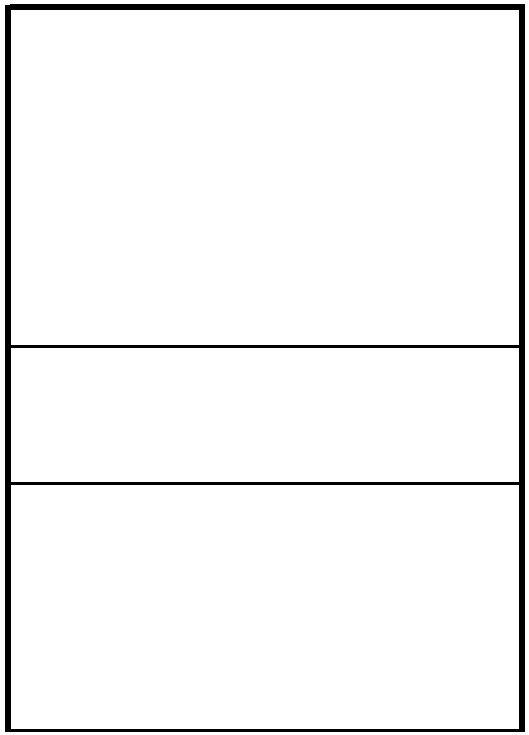
1. Realizar mesas de trabajo con la secretaria de Gobierno Departamental, para que en el marco del Comité Departamental para la prevención del reclutamiento, se prioricen para este municipio acciones en prevención temprana frente al fenómeno en mención.		x		Personería, secretaría de gobierno municipal.
2. Generación de espacios de diálogo con entidades competentes frente a protección de lideres y lideresas		x	x	Personería, secretaria de Gobierno.
Gestionar a través de las entidades prestadoras de salud municipal, departamental, el acompañamiento psicosocial a víctimas de desaparición forzada		x	x	Secretaria de salud municipal

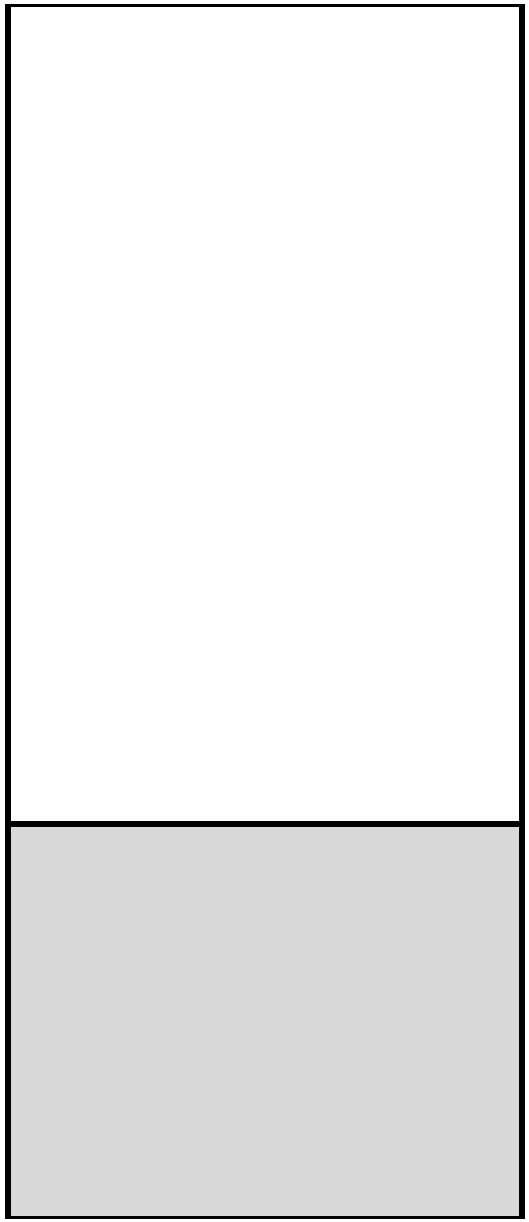
Generación de espacios de diálogos con la coordinación de la instancia de paz municipal para viabilizar la importancia colocar en la agenda de inicio del año, la posibilidad de que esta problemática se aborde de esta instancia	x	x	x	Secretaria de Gobierno municipal, Oficina del Alto Comisionado para la paz
Fortalecer con las familias buscadoras la importancia de aportar información de varios contectos telefónicos donde poder ubicarlos, asi como informar a la entidad competente (UBPD y cuando la familia se cambie de su lugar de origen o cambie de número de celular informar al personal de la UBPD.	x	x	x	UBPD

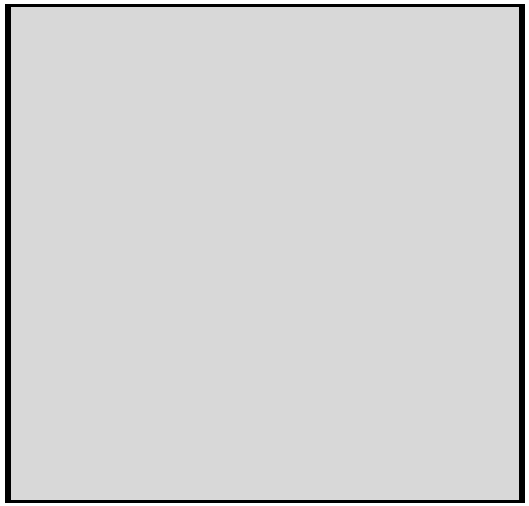
Generar espacios de dialogo mas frecuente entre EAI y autoridades etnicas frente a los niveles de comunicación que deben establecer para operativizar de la mejor manera los casos de desaparición forzada de niñez.		X	X	Autoridades etnicas, ICBF, ACIN, personeria, secretaria de gobierno.

Observaciones









Líneas	ACTORES
CJT	MAPP - OEA
COMPOS	Misión UN
Mesa VBG + Comité Consultivo	
Consejo Territorial de Paz	
Comité Local de Justicia	